ANEXO IV

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 19/2012

"PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. IP.DE ESTACION NDB-340"

CODIGO N° CD 12/2012 DEL PAC

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce, en la oficina del Departamento de Compras Directas - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado CD 12/12 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. IP.DE ESTACION NDB-340"

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Sr. Pedro Gimenez Recalde - Coord. De la Unidad Operativa de Contrataciones
- Lic. Jorge Pérez - Jefe. Dpto. de Compras Directas

Presentó su oferta la siguiente empresa:

- **TALLER MULTICAR S.R.L.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

a-) Documentación legal

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas participantes, se verifica que TALLER MULTICAR S.R.L. cumple con lo solicitado en la Nota de Invitación en cuanto a documentación.

b-) Evaluación Técnica

Visto el informe de la Gcia Administrativa de la Dirección de Aeronáutica se verifica que TALLER MULTICAR S.R.L cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la nota de invitación.

c-) Análisis y Evaluación Económica

Se verifica que la oferta total presentada por la empresa TALLER MULTICAR S.R.L. es de un total de **Gs. 14.300.000 (Guaraníes Catorce millones trescientos mil) IVA Incluido.**

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Analizado el aspecto legal, técnico y económico de la oferta presentada y teniendo en cuenta que se realizó una prorroga de acuerdo a lo establecido en el Art. Nº 01 de la Resolución Nº 805/2009 de Contrataciones Publicas, que establece, **"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes deberán prorrogar las fechas de entrega y aperturas de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres, no se contare con el numero mínimo de oferentes la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Artículo 34 Inciso c) de la Ley Nº 2051/2003 que menciona, que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de oferentes, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".**

Por lo expuesto se recomienda adjudicar el presente llamado al **TALLER MULTICAR S.R.L por un monto total de Gs. 14.300.000 (catorce millones trescientos mil) IVA Incluido** por ser la única oferta según cuadro de precios, el cual forma parte del presente Acta.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acta de evaluación y recomendación de adjudicación, firmando los presentes en dos copias originales.

Lic. Jorge Pérez
Jefe Dpto. de Compras Directas
DINAC

Sr. Pedro Gimenez Recalde
Coordinador de la UOC
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

VISTO: El Acta de Apertura Nº 26/12 precedentemente con respecto a la ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 12/12 "PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. IP.DE ESTACION NDB-340"
ID Nº 238.094, **la Presidencia de la DINAC resuelve adjudicar a la siguiente empresa: TALLER MULTICAR S.R.L** por ser la única oferta por un monto total de **Gs. 14.300.000 (catorce millones trescientos mil) IVA Incluido.**

ABOG. NICANOR CESPEDES CESPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -2do. Piso
Tel. (595-21) 203.615 – Fax (595-21) 213.406
Sec.Gral Fax (595-21)212.530
c.c. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py
Asunción-Paraguay

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. PD DE LA ESTACION NDB-340"

COMPARATIVO DE PRECIOS

					TALLER MULTICAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	U.MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. PD DE LA ESTACIÓN NDB-340	1	Unid.	14.300.000	14.300.000
					Total IVA Incluido	14.300.000

Abog. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Jorge A. Pérez Salinas
Jefe int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro D. Giménez R.
Coordinador Int. UOC
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "PARA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. PD DE LA ESTACION NDB-340"

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

					TALLER MULTICAR S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT.	U.MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72102201-002	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA LINEA M.T. PD DE LA ESTACIÓN NDB-340	1	Unid.	14.300.000	14.300.000
					Total IVA Incluido	14.300.000

Dr. NICANOR CÉSPEDES CÉSPEDES
Presidente
Nacional de Aeronáutica Civil

Lic. Jorge A. Pérez Suárez
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
UOC - DINAC

Pedro M. Giménez R
Coordinador Int. UOC
DINAC